CONTRATO DE ADHESIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS HAME, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADHESIÓN que celebran, por una parte, Hame, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Guerrero, 37-B Chilpancingo, Gro 39000, representada legalmente por Hazel Jiménez de la Cruz, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", y por la otra, el consumidor, cuyos datos se encuentran especificados en la orden de compra, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CLIENTE", al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR se compromete a vender y entregar a EL CLIENTE paletas saludables con toppings, conforme a las condiciones especificadas en el presente contrato.

SEGUNDA. PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 1. Los productos ofrecidos incluyen:
- Paletas saludables de diferentes sabores base (frutas, leche o agua).
- Toppings personalizados como chamoy con bajos azúcares y cubiertas.
 de chocolate bajo en azúcar.
- 2. Los servicios adicionales incluyen:
- Personalización de pedidos.
- Entregas a domicilio dentro de Chilpancingo, Guerrero.

TERCERA. USO DE LA PÁGINA WEB

- 1. EL CLIENTE podrá realizar pedidos, consultas y pagos a través del sitio web oficial de EL PROVEEDOR: [URL DE LA PÁGINA WEB].
- 2. Al utilizar la página web, EL CLIENTE acepta los términos y condiciones del servicio, así como el aviso de privacidad disponible en el mismo.

- 3. EL CLIENTE será responsable de proporcionar información veraz y completa al momento de registrar su pedido.
- 4. EL PROVEEDOR se compromete a proteger los datos personales de EL CLIENTE conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

CUARTA, POLÍTICAS DE ENTREGA

- 1. EL PROVEEDOR se compromete a entregar los productos solicitados en la fecha, hora y dirección indicadas por EL CLIENTE, siempre que esta se encuentre dentro de la zona de cobertura en Chilpancingo, Guerrero.
- 2. Las entregas serán realizadas por personal autorizado por EL PROVEEDOR o por servicios de paquetería contratados.
- 3. EL CLIENTE deberá revisar los productos en el momento de la entrega y notificar inmediatamente al repartidor si detecta algún problema, como productos derretidos, incompletos o en mal estado.
- 4. Una vez aceptada la entrega sin objeciones, se entenderá que EL CLIENTE está conforme con los productos recibidos.

QUINTA. POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN Y REEMBOLSO

- En caso de que las paletas entregadas lleguen totalmente derretidas o en mal estado, EL CLIENTE deberá notificar inmediatamente al repartidor asignado por EL PROVEEDOR.
- 2. Si el problema es validado por el repartidor, EL PROVEEDOR se compromete a realizar un reembolso total al método de pago original utilizado por EL CLIENTE o, en su caso, reponer los productos.
- 3. Las devoluciones no aplican si los productos han sido consumidos parcial o totalmente.

SEXTA. FORMAS DE PAGO

- 1. EL CLIENTE podrá realizar el pago mediante:
- Efectivo.
- Tarjetas de débito o crédito.

- Transferencia bancaria.
- Pago en línea a través de la página web.
- 2. Cualquier incumplimiento en el pago implicará la cancelación del pedido.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL PROVEEDOR:

- Garantiza que los productos cumplen con las especificaciones de calidad y sanidad establecidas por las autoridades.
- Respetará los precios, promociones y condiciones acordadas al momento de la compra.

EL CLIENTE:

- Se compromete a realizar el pago total de los productos al momento de la compra o conforme al plazo previamente pactado.
- Notificará cualquier anomalía en los productos inmediatamente al repartidor o dentro del plazo señalado en este contrato.

OCTAVA. GARANTÍAS

EL PROVEEDOR garantiza la calidad, sabor y frescura de sus productos, conforme a los estándares establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a mantener en estricta confidencialidad cualquier información compartida durante la relación comercial, salvo aquella requerida por las autoridades competentes.

DÉCIMA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la jurisdicción de los tribunales del estado de Guerrero.